



## LA CONSTITUCIÓN DE 1854 Y LA CRISIS DE MÉXICO



RUBÉN MOREIRA VALDEZ  
COORDINADOR DEL PRI EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
@RUBENMOREIRAVDZ

### **Hoy se buscan nuevas rutas, pero se utiliza la estrategia del diecinueve: polarizar y enfrentar**

El pasado 4 de octubre se cumplieron 200 años de la entrada en vigor de la Constitución de 1824, la primera después del efímero Imperio de Agustín de Iturbide, y a la cual le sucederían varias durante el siglo XIX. Meses antes se firmó el Acta Constitutiva de la Federación y México nació con tres características esenciales: república, federación y división de poderes.

En los trabajos de aquellos primeros documentos jurídicos participaron las mentes más brillantes de la época. En el antiguo templo de San Pedro y San Pablo se escuchó, entre otros, a Ramos Arizpe, Gómez Farías, Lorenzo de Zavala, Carlos María Bustamante

y Teresa de Mier. A muchos de los constituyentes les respaldaban largas jornadas en defensa de la patria.

Ramos Arizpe, por ejemplo, era dueño de una sólida formación académica, pero también de una experiencia parlamentaria fundacional: fue diputado en las Cortes de Cádiz. Servando Teresa de Mier tiene un pasado con experiencias muy similares a las del coahuilense. Ambos, como otros, sufrieron de la persecución y el acoso del poder.

Bustamante era dueño de una increíble solvencia intelectual, lo mismo podemos decir de Lorenzo de Zavala, con su formación en teología, filosofía y su impresionante racionalismo, que lo sacó adelante en muchas disputas intelectuales.

Otra mente brillante fue Manuel Crescencio Rejón, uno de los futuros padres del Amparo.

Es claro que un referente de nuestra Carta Magna es la de los americanos. Por esos días circulaba en la Ciudad de México una edición poblana de aquella constitución. Con ella llegaban las ideas de una nación que terminaría siendo una potencia en el mundo. En el improvisado recinto parlamentario también se escucharon las ideas de los más eminentes pensadores europeos

y los sentimientos de las alejadas provincias de la naciente nación.

Instituciones débiles, ambiciones personales, una oligarquía extractiva y las pretensiones extranjeras, impidieron que aquel texto rindiera los frutos esperados. Para 1836 teníamos una nueva constitución, ésta de carácter unitario; pronto se fue Texas y se abrió el paso para que los vecinos se quedaran con medio país.

200 años después seguimos a la deriva y sin encontrar un rumbo claro. El postrevolucionario se propuso un estado con un orgullo nacionalista y un desarrollo con igualdad; al agotarse el modelo, se volvieron los ojos a la economía neoliberal. Hoy se buscan nuevas rutas, pero se utiliza la estrategia del diecinueve: polarizar, enfrentar y

tirar por la borda los avances.

En la Constitución de 1824, cuando había pocos abogados en el país, se dijo que ocuparían los cargos de la Corte aquellos “instruidos en la ciencia del derecho a juicio de las legislaturas de los Estados”. A los padres fundadores no se les ocurrió la tómbola o algún mecanismo exótico para seleccionar a los juzgadores. Por cierto, es falso que el pueblo será el elector de jueces y ministros, todo es un engaño.

*“A los padres fundadores no se les ocurrió la tómbola o algún mecanismo exótico para seleccionar a los juzgadores”.*